



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación
Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Huancayo



II COMUNICADO SOBRE LA ELECCIÓN DE CONSEJOS DIRECTIVOS Y DE VIGILANCIA DE LAS APAFAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL HUANCAYO

Se comunica a los Directores y Padres de Familia de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Huancayo, lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-UGELHYO/AGI, “ORIENTACIONES PARA LA RENOVACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA DE LAS APAFAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCION DE LA UGEL HUANCAYO PERIODO 2022-2023” aprobado con RDL N° 04745-2021-UGELHYO; el cual, se comunicó con Oficio Múltiple N° 0182-2021-GRJ/DREJ/UGEL-H, las Instituciones Educativas Públicas donde el Presidente del Consejo Directivo de la APAFA no haya convocado a la Asamblea General Extraordinaria, el Director de la Institución Educativa debe **CONVOCAR** de oficio y *bajo responsabilidad; la Asamblea General y Elecciones debe efectuarse antes del 30 de Noviembre de 2021.*

Asimismo, precisar que **las APAFAS para el Periodo 2022-2023, deben estar debidamente constituidas y registradas** en el “Libro de Registro de Dirigentes de las APAFAS la UGEL Huancayo”; y solo las APAFAS RECONOCIDAS por la UGEL Huancayo, **estarán legitimados** para sesionar, adoptar cualquier otro tipo de acuerdos, y/o ejercer las atribuciones establecidos en la ley 28628 y su reglamento.

Exhortamos, que culminado los procesos electorales, **el Comité Electoral** debe **remitir la documentación respectiva** (Informe Final sobre el proceso electoral y el resultado final adjuntándose copia del Acta Electoral) a la UGEL Huancayo con atención al Área de Gestión Institucional; en caso que el Comité Electoral no hace llegar la documentación respectiva del proceso electoral a la UGEL Huancayo durante ese lapso establecido, lo efectuará de oficio y bajo responsabilidad **del Director** de la Institución Educativa. La fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2021.

Área de Gestión Institucional